



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Solicitada por D. Juan Antonio Antón Pérez licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para desarrollar la actividad de bar-cafetería en c/ Burgos, n.º 4, según catastro c/ Royo a Salas, n.º 12, de Regumiel de la Sierra, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Regumiel de la Sierra, a 3 de julio de 2014.

La Alcaldesa,
Isabel Andrés García